



Comisión Ejecutiva

FIJANDO LA ACCIÓN

Circular 68/14

07/10/14

El pasado jueves, día 2 de octubre, en la Asamblea de Afiliados/as se debatieron una serie de puntos que precisan marcar nuestra acción sindical en los próximos meses.

Comenzamos la Asamblea informando de la falta de plantilla en los distintos sectores de la empresa, y la intención de forzar a la Dirección para que cuanto antes cree empleo en Metro, pues el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos se lo permite, asociada a dicha creación se encuentra la **jubilación parcial** recogida para el 2015 en el actual Convenio. En UGT entendemos que la jubilación parcial a partir del próximo año es una herramienta que permite presionar para conseguir crear empleo, ya que la prórroga del Plan de Jubilación registrada en el INSS por la Sección Sindical de UGT no ha sido rechazada, procede por ello aplicando la ultraactividad del anterior Convenio en el transcurso de la negociación y de conformidad a lo señalado en el Apartado 2 de la disposición final de la ley 27/2011, que dicha jubilación se pueda regir por la normativa en vigor con anterioridad a la ley, es decir, para **UGT se debe aplicar la misma en los términos acordados en la Cláusula 22 del Convenio 2009-2012.**

En relación a la devolución de la parte del **salario sustraído** por la aplicación del RD 4/2012, en UGT **estamos a la espera de que la Dirección nos conteste** cómo y cuándo nos va a devolver lo que el Gobierno viene anunciando a bombo y platillo, más obligado por las encuestas que por el Tribunal Constitucional, pues todavía no ha emitido resolución al respecto. En este sentido, manifestar que la sensación es que los tribunales para algunos temas parece que no tiene ninguna prisa y en otros fallan enseguida, es el caso de la demanda presentada para la cobertura de todos los puestos de trabajo, en particular en Supervisor Comercial, ya que en apenas una semana el fallo ha sido desfavorable a los intereses de los trabajadores/as. Instaremos y ayudaremos a CCOO a presentar el pertinente recurso.

En cuanto a las Inspecciones y Conflictos Colectivos elaborados y pendientes, se informó puntualmente de todos, en particular **se les entregó a los afiliados/as presentes de estaciones, el borrador de la próxima circular que la Dirección publicará para proceder a dejar constancia del procedimiento a seguir en los traslados en estaciones, y la comunicación escrita de los mismos.** Así mismo está prevista la visita esta semana de la **Inspección**, para resolver el procedimiento establecido unilateralmente en el colectivo de conductores/as, **sobre el aprovisionamiento de radio teléfonos portátiles.**

Respecto al Plan Inmobiliario también se les entregó a todos los asistentes la documentación aportada sobre el Plan Estratégico Inmobiliario que pretende llevar a cabo la actual Dirección en Metro, con el visto bueno de los políticos que gobiernan actualmente la Comunidad de Madrid. **En UGT, consideramos que este no es el mejor momento para la venta de ningún solar**, además no estamos de acuerdo en la manera de realizar dicha venta, pues hay otras formas de poner en el mercado terrenos edificables, sin perder la propiedad del suelo, y a la vez no supondría descapitalización alguna para Metro de Madrid.

También se informó de la puesta en marcha, a partir del próximo mes de enero, de **un nuevo recibo de salarios** en que el INSS recaudará en el mes que corresponde el devengo total de lo abonado en dicho mes.

Aprovechamos la Asamblea para **condenar cualquier tipo de tarjeta de empresa entregada a título personal.** Sospechamos que en Metro han existido, por si acaso esta Sección expresó su rechazo al posible uso ilícito o ilegítimo de las mismas. Finalizamos, comprometiéndonos a convocar una próxima Asamblea para finales de diciembre o principios de enero, y volver a informar sobre algunos de los puntos que ya en esas fechas estarán definitivamente abordados.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva